



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Intendente EDUARDO TASSANO, junto a una veintena de Jefes Comunales del País, suscribió un COMUNICADO en RECLAMO al Gobierno Nacional por la DISTRIBUCION INEQUITATIVA del Subsidio al Transporte Público de Pasajeros al Interior del País.

Que, el COMUNICADO, reza: “Con motivo del aumento de los subsidios destinados para el transporte urbano de pasajeros del AMBA, más precisamente, desembolsando

\$148.745.709.159,00.- para el mes de mayo y \$160.777.188.169,00.- para junio del 2024; y, a su vez, atendiendo a la eliminación del fondo compensador del interior realizada en el mes de enero del corriente, es de imperiosa necesidad reclamar de manera urgente un aporte directo al sistema de transporte de pasajeros por colectivos a favor de las provincias y, así, atender a un problema que atañe al país entero mediante una distribución -más- federal de los recursos nacionales”.

Que, en el documento, los intendentes criticaron la quita de los subsidios al interior y pusieron énfasis en la "incertidumbre" que genera la medida: "Es evidente que la eliminación de los subsidios nacionales en el interior del país ha exacerbado las condiciones preexistentes, afectando gravemente a todas sus localidades. Esta medida ha generado una notable incertidumbre y preocupación, tanto en el ámbito empresarial como en los gobiernos municipales y provinciales"; resaltando que "la ausencia de estos subsidios ha impulsado la necesidad urgente de implementar soluciones que permitan el sostenimiento del transporte público, mediante aportes extraordinarios municipales y provinciales, además de los aumentos de la tarifa, la cual, en el interior triplica los valores del Amba... Sumado a esta cuestión, está el hecho del aumento de la comisión que la Nación detrae a las jurisdicciones, en concepto de utilización del servicio SUBE, un incremento del 4% al 7%, sin haber registrado las devoluciones previstas"

Que, Tassano firmó el comunicado junto a Daniel Passerini, de Córdoba; Jorge Jofré, de Formosa;

Rosario Romero, de Paraná; Ulpiano Suárez, de Mendoza; Pablo Javkin, de Rosario; Marcos Castro, de Viedma; Mariano Gaido, de Neuquén; Gustavo Saadi, de Catamarca; Raúl Jorge, de Jujuy; Juan Pablo Poletti, de Santa Fe; Leonardo Stelatto, de Posadas; Rodrigo Buteler, de Cipolletti; Martín Pérez, de Río Grande, Tierra del Fuego; Othar Macaharashvili, de Comodoro Rivadavia; Armando Molina, de La Rioja; Roy Nikisch, de Resistencia; Norma Fuentes, de Santiago del Estero; Pablo Grasso, de Río Gallegos; Emiliano Durand, de Salta capital; Francisco Azcue, de Concordia, Entre Ríos; y Damián Biss, de Rawson, Chubut.

Que, los Intendentes de estas 18 Provincias, concurrirán el 4 de junio al Congreso Nacional para reclamar ante los legisladores la necesidad de que la distribución de los subsidios al transporte público sea más equitativa. La medida la adoptaron luego de la reciente resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación que aumentó los subsidios solamente para el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), mientras que en los últimos meses, desde enero, se eliminó el fondo compensador del interior.

Que, este reclamo reviste interés del Cuerpo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**DE INTERES COMUNICADO DE RECLAMO DE INTENDENTES POR SUBSIDIO AL  
TRANSPORTE**

DECLARA

ARTICULO.-1º: DECLARA de INTERES del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el COMUNICADO de RECLAMO al Gobierno Nacional firmado por el INTENDENTE EDUARDO TASSANO, junto a otros Jefes Comunes del País, solicitando la distribución equitativa de los SUBSIDIOS al TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, y la presencia de los mismos el próximo 4 de junio en el Congreso de la Nación.

ARTICULO.-2º: MANIFIESTA su apoyo al RECLAMO y la concurrencia al Congreso de la Nación el próximo 4 de junio.

ARTICULO 3º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,**

..... del mes de ..... del año .....